

RESOLUCIÓN NO. CTMDMQ-047

Señores

Alcaldía Metropolitana  
Defensoría del Pueblo  
Secretaría General de Planificación  
Administración General  
Procuraduría Metropolitana  
Secretaría de Comunicación  
Dirección Metropolitana de Informática  
Dirección Metropolitana de Recursos Humanos  
Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos  
Dirección Metropolitana Financiera  
Dirección Metropolitana Administrativa  
Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo  
Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto  
Presente.-

11 JUN. 2018

De mi consideración:

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión realizada el 6 de junio de 2018, luego de conocer el informe de la Secretaría General de Planificación, correspondiente al mes de abril de 2018, emitido mediante oficio No. SGP-2018-0601, de 24 de mayo de 2018, en función de lo dispuesto en la Resolución que establece las normas generales y el procedimiento a seguir para el funcionamiento del Comité; y, en virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Resolución de Alcaldía No. A 007, de 10 de febrero de 2016, **RESOLVIÓ:** aprobar y autorizar la información publicada en los respectivos links de transparencia de la Municipalidad, cuya responsabilidad es de las dependencias municipales poseedoras de la información, así como su publicación en el portal web institucional por parte de la Secretaría General de Planificación.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

**Secretario del Comité de Transparencia del  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	R. Delgado	AGSCM	07-06-2018	
Revisado por:	J. Morán	PCM	07-06-2018	